

Lustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL MEF DE GIRO TRABAJOS MANUALES EN PIEDRA LAPISLAZULI Y PLATA

MONTE PATRIA, 04 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	76720
FECHA	03 ABR 2013
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-

La solicitud folio N° 351 de fecha 03/04/2013, para patente comercial y presentada al Depto Rentas y Patentes con fecha 03/04/2013, por Doña Patricia Magdalena Bustos Cavieres RUT. _____ con domicilio en el macano localidad de Tulahuen, comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial de giro: trabajos manuales en piedra lapislázuli y plata.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 3372- /

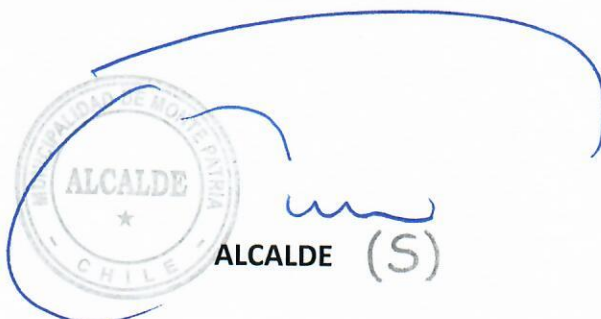

OTORGUESE, Patente Comercial MEF del giro: Trabajos manuales en piedra lapislázuli y plata a Doña Patricia Magdalena Bustos Cavieres RUT _____, con domicilio en el macano localidad de Tulahuen. Acogiéndose a la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar.

La patente comercial regirá a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)